

VOCES ENCONTRADAS

Dos movimientos por los derechos de las mujeres en Canadá en la década de 1970

Sandra Zamudio Arciga

INTRODUCCIÓN

En Canadá, a partir de la segunda mitad del siglo XX, comenzaron a tomar fuerza los movimientos de mujeres que buscaban reivindicar sus derechos y asegurar su participación política en un marco de mayor igualdad. Lo anterior sucedió como consecuencia de las transformaciones, a escala mundial, que se materializaron con la creación de resoluciones legales referentes a los derechos humanos. En este sentido, en 1946 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) impulsó la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.¹ De esta forma, la ONU y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) propusieron nuevos marcos regulatorios, dentro de los que estaban los derechos de las mujeres y de las personas indígenas. En materia de derechos de las personas indígenas, la OIT aprobó la Convención 107 en 1957.²

Sandra Zamudio Arciga es estudiante de la Maestría en Historia Internacional de la División de Historia del CIDE.

¹ La ONU estableció la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer el 21 de junio de 1946. También el 20 de noviembre de 1963 se proclamó la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Le siguió, en consecuencia, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial del 21 de diciembre de 1965, en la que se rechazó la superioridad fundada en la diferencia racial y se planteó la necesidad de eliminar todas las formas y manifestaciones de discriminación racial en el mundo y las políticas gubernamentales basadas en esta. En 1966, la ONU promovió el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconociendo la existencia de minorías étnicas dentro de los Estados. Canadá ratificó este acuerdo el 19 de mayo de 1976.

² La OIT propuso en 1957, a través de la Convención 107 y la Recomendación 104, resoluciones sobre temas inherentes a los pueblos indígenas y tribales. Sus postulados se

Sin embargo, en Canadá algunas de las disposiciones sugeridas por estos organismos, como las relacionadas con los derechos de las mujeres, se adoptaron a partir de la década de 1960, y otras, como la ratificación de la Convención 107 y sus modificaciones posteriores, no tuvieron lugar.³ Lo anterior implicó que, a escala doméstica, entre grupos de mujeres e indígenas se abriera el debate y la exigencia hacia el gobierno sobre la garantía de derechos y una mayor justicia social y que, dentro de esta, se tomaran en cuenta sus necesidades particulares.⁴

En este sentido, en la década de 1970 hubo una activa participación de organizaciones de mujeres. En 1972 se estableció el Comité de Acción Nacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (NAC, por sus siglas en inglés).⁵ Dos años más tarde, en 1974, se conformó la Asociación de Mujeres Nativas de Canadá (NWAC, por sus siglas en inglés).⁶ Sin embargo, estas organizaciones no lograron encontrarse en el camino por la lucha de los derechos de las mujeres canadienses, ya que perseguían intereses distintos que partían de los marcos interseccionales que diferenciaban la particularidad de sus causas.

Con estas dos organizaciones como centro del estudio, se busca dar respuesta a cuáles fueron los objetivos del NAC y la NWAC y cuáles fueron sus principales propuestas. Así, el objetivo principal es conocer las voces a favor de los derechos de las mujeres en Canadá, a partir de la revisión de las pro-

centraron en programas de integración progresiva a la “colectividad nacional”, medidas especiales para su protección, mejoramiento de condiciones de vida y de trabajo, derechos de propiedad y la prohibición del traslado forzado de sus territorios, entre otros. Uno de los puntos referenciales de este Convenio fue la clasificación dentro del artículo 1, incisos a y b de los miembros de las poblaciones tribales o semitribales en países independientes y los considerados como “indígenas”.

³ Canadá es miembro de este organismo desde 1919 y no aparece en el listado de ratificaciones, aunque sí están dentro de los países que la aprobaron el 19 de mayo de 1976.

⁴ Nancy Fraser indica que la justicia social se divide en dos rubros: el primero se basa en las reivindicaciones de redistribución y el segundo es “la política de reconocimiento” cuya base es “que el mundo acepte la diferencia en el que la integración en la mayoría o la asimilación de las normas culturales dominantes no sea ya el precio de un respeto igual”. Dentro de estas políticas de reconocimiento se encuentran las características de las minorías étnicas, raciales y sexuales, así como las diferencias de género. Nancy Fraser, “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”, 2008, p. 83.

⁵ The National Action Committee on the Status of Women.

⁶ Native Women's Association of Canada.

puestas, la organización y las demandas de ambas organizaciones. Por medio de la historia comparada, se busca mostrar la interacción entre el NAC y la NWAC. Es decir, se pretende saber si estas organizaciones se sumaron o contrapusieron entre sí. También se desea analizar si entre ellas hubo posturas hegemónicas que imposibilitaron la convergencia de sus causas; asimismo, si fueron parte del debate en las reformas legislativas de 1977 y las constitucionales de 1982.

Dicho lo anterior es posible analizar también las opresiones múltiples hacia los grupos de mujeres nativas ocasionadas por las relaciones de poder entre los grupos hegemónicos, las mujeres no racializadas que formaban parte de la población mayoritaria y los varones aborígenes.⁷ Para ello, se hará uso de la perspectiva analítica de interseccionalidad. Desde esta perspectiva, se desea explicar cómo ciertos grupos de mujeres lograron tejer alianzas con el gobierno en turno, mientras que otros estuvieron al margen de los cambios a escala nacional. Asimismo, se indaga en cómo se ha negociado la diferencia, a partir de modificaciones constitucionales y legales o con base en la implementación de una política multicultural en Canadá.

En este artículo se demostrará que las luchas por los derechos de las mujeres canadienses durante la década de 1970 y los debates previos a la modificación constitucional de 1982 posibilitaron la confluencia de diversos grupos feministas; también, que la participación del NAC fue relevante como un organismo articulador de las demandas de distintos grupos feministas y de mujeres, entre las que hubo organizaciones de mujeres nativas. Sin embargo, a pesar de que el NAC y la NWAC surgieron con dos años de diferencia y que ambas buscaban mejoras para la vida de las mujeres, los intereses y demandas que cada una representaba y perseguía eran distintos y obedecían a las particularidades y los contextos de las mujeres que los integraban. La temporalidad abarca de 1970, fecha en la que se presenta el informe de la Comisión Real de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (RCSW), hasta 1982, año en el que se promulgó la Ley Constitucional

⁷ Este término no refleja una opinión. Los términos aborígen, indio o indígena pueden leerse como inapropiados, incluso hoscos, agresivos o fuera de contexto. Sin embargo, se utilizan respetando fielmente la traducción de los documentos canadienses. Consciente de la carga de los términos, no considero apropiado modificarlos, ya que nos ofrecen una perspectiva de cómo se han visualizado a estas comunidades hasta la actualidad.

canadiense, instrumento legal en el que se cristalizaron algunas demandas de mujeres y grupos indígenas.

Para lograr su objetivo, este trabajo se divide en tres apartados. En el primero se presenta de forma breve el escenario nacional canadiense y el feminismo mayoritario dentro del país. Después, se abordan las políticas de asimilación forzada en Canadá, el impacto de este proceso en las mujeres nativas y también los cambios a escala internacional a partir de la segunda mitad del siglo XX. El tercer apartado se orienta a los derechos de las mujeres e indígenas durante los años setenta para explicar la creación del NAC y la NWAC. Por último, se habla de las transformaciones a partir de la Ley de Derechos Humanos de 1977 y la Ley Constitucional de 1982, en materia de derechos de las mujeres y poblaciones nativas. De igual forma se busca explicar la participación de estos grupos en la creación de ambas leyes.

EL ESCENARIO POLÍTICO Y EL FEMINISMO MAYORITARIO CANADIENSE

En ese sentido, durante las décadas de 1960 y 1970 los feminismos canadienses tuvieron un lugar importante en los cambios a escala doméstica. Una de las posturas en las que se basa este trabajo es la de la politóloga Jill Vickers, quien indica que el feminismo mayoritario en Canadá ha sido similar a otros feminismos blancos occidentales. Estos feminismos los integran mujeres que conforman mayorías culturales seguras. Es decir, en los que no existe conflicto en la continuidad de sus identidades porque se ubican dentro de la oficialidad.⁸ Sobre este punto, Vickers hace una distinción entre estos y los feminismos minoritarios que carecen de esas seguridades. Las mujeres que integran los feminismos minoritarios “luchan por mantener su identidad en un Estado-nación con valores muy diferentes”.⁹

Como un segundo aspecto, las mujeres anglocanadienses han sido una mayoría frente a otros grupos feministas. Así, las mujeres que han formado parte de los feminismos mayoritarios “combinaron la lucha por los objetivos feministas con papeles activos en el nacionalismo, a menudo a costa de otras

⁸ Sus identidades lingüísticas y culturales. Jill Vickers, “Feminismos y nacionalismos en el Canadá anglófono”, en Patricia Bastida Rodríguez y Carla Rodríguez González (eds.), *Nación, diversidad y género: Perspectivas Críticas*, Barcelona, Anthropos, 2010, pp. 248-250.

⁹ *Ibid.*, p. 249.

mujeres”.¹⁰ Como consecuencia de la posición política, social y cultural, en la que se desarrollaron las mujeres que integraron estos feminismos, sus luchas se enfocaron en “las desventajas y discriminación por género” porque no había necesidad de hacer frente a otras problemáticas.¹¹

Por otra parte, Vickers enfatiza que, en la década de 1970, la relación entre las mujeres anglocanadienses y quebequenses dio un giro como consecuencia de la dinámica positiva entre movimientos feministas y nacionalistas.¹² De esta forma, ambos grupos “comparten privilegios” en sus relaciones frente a otras mujeres, entre las que destacan, las indígenas.¹³ El nacionalismo hegemónico ha estado en estrecha vinculación con los distintos momentos del feminismo mayoritario canadiense y a partir de ese tipo de nacionalismo se han construido las relaciones de poder entre este y otros nacionalismos, lo que ha repercutido en los movimientos de mujeres en diferentes épocas.¹⁴

El contexto político nacional (1960-1970)

Para contextualizar mi análisis es importante mostrar qué pasaba en el escenario político canadiense en las décadas de 1960 y 1970, y así explicar el surgimiento de las dos organizaciones de mujeres que son el centro de este estudio. Por un lado, a partir de 1960 inició una importante transformación social: estallaron movimientos sociales radicales y contraculturales contrapuestos al conservadurismo de los años anteriores.¹⁵ Estos movimientos buscaban “una alternativa basada en los principios de la justicia social, la libertad individual y el fin de la opresión en todos los frentes”.¹⁶

También estuvo presente la influencia del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos durante la década de 1960 que generó un impacto

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*, pp. 248-249.

¹² *Ibid.*, p. 245.

¹³ *Ibid.*, pp. 245, 249.

¹⁴ Vickers reconoce al menos cuatro tipos de nacionalismos en Canadá en la actualidad: nacionalismo mayoritario europeo (anglocanadiense), nacionalismo europeo minoritario (quebequés), nacionalismos indígenas y nacionalismos diaspóricos. *Ibid.*, p. 244.

¹⁵ David G. Blocker, “‘To Waffle to the Left:’ The Waffle, New Democratic Party, and Canada’s New Left during the Long Sixties”, Ontario, The University of Western Ontario, 2019, p. 1, *Electronic Thesis and Dissertation Repository*, disponible en: <https://ir.lib.uwo.ca/cgi/view-content.cgi?article=8714&context=etdmmmm> [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

¹⁶ *Ibid.*, p. ii.

en las comunidades nativas de Canadá, respecto a su situación como minorías.¹⁷ A esto se sumaron, como consecuencia de los procesos de la asimilación forzada por la que atravesaron durante un siglo, los distintos escenarios nacionales de desigualdad y exclusión de las comunidades aborígenes. Esta situación llevó a que algunos de los grupos nativos se organizaran y pronunciaran en contra de algunas disposiciones o propuestas gubernamentales y demandaran cambios para sus comunidades y condiciones de igualdad bajo el reconocimiento de sus identidades.

Cabe señalar que hasta la segunda mitad del siglo XX se mantuvieron intactos los objetivos delineados en el siglo anterior respecto a la política canadiense en contra de los pueblos aborígenes. Así, desde 1876 la Ley India fue el principal instrumento legal regulador de las atribuciones del gobierno federal sobre las personas indias canadienses.¹⁸ Sus marcos discriminatorios hacia las mujeres de estas comunidades fueron modificados, como se verá, hasta entrada la década de 1980.

A finales de la década de 1960, surgió el movimiento denominado *Waffle* que, bajo el *Manifiesto para un Canadá independiente y socialista*,¹⁹ desafió las

¹⁷ Como lo argumenta Scott Rutherford, en Canadá el impacto de los movimientos por los derechos civiles en Estados Unidos se expresó a través de manifestaciones de apoyo afuera de los consulados ante actos como el Bloody Sunday, ocurrido en Selma, Alabama (marzo de 1965). Las formas en las que los afrodescendientes desafiaron las normas e injusticias impuestas por el gobierno estadounidense implicaron una reinterpretación de los conflictos internos canadienses; uno de ellos, el relacionado con las comunidades “aborígenes” que cuestionó “los derechos y libertades asociados con la asimilación y el colonialismo” y permitió que se abrieran los debates sobre derechos humanos, descolonización, autodeterminación y el combate a la discriminación que enfrentaban estas comunidades. Un ejemplo, fue la marcha de cientos de mujeres y hombres aborígenes de Kenora, Ontario, el 22 de noviembre de 1965. Scott Rutherford, “‘We Have Bigotry All Right—but No Alabamas’: Racism and Aboriginal Protest in Canada during the 1960s”, *American Indian Quarterly*, vol. 41, núm. 2, 2017, pp. 158-163, DOI: <https://doi.org/10.5250/amerindiquar.41.2.0158>.

¹⁸ Richard H. Bartlett, “The Indian Act of Canada”, *Buffalo Law Review*, vol. 27, núm. 4, otoño, 1978, p. 581.

¹⁹ Emergió en 1969 y se mantuvo activo hasta 1974. Sus integrantes se proclamaron “socialistas democráticos” que buscaban un Canadá socialista e independiente. Eran partidarios del NDP y de hacer de este un partido socialista. Buscaba también ser el “ala parlamentaria” de un movimiento enfocado al cambio social. Para ello, debía radicalizarse. Se posicionó en contra del imperialismo y el control estadounidenses en la economía canadiense y en la amenaza que esto representaba. Además, hizo una crítica del capitalismo y promovió la necesidad de su reemplazo por un sistema socialista. El nacionalismo era la ruta para cumplir con estos propósitos. Véase: *The Waffle Manifesto: For an Independent Socialist*

posturas políticas de la “nueva izquierda” representadas a través del Partido Neodemócrata (NDP, por sus siglas en inglés)²⁰ que “intentaba unir el nacionalismo canadiense al movimiento antiimperialista mundial”.²¹ De acuerdo con David G. Blocker, el movimiento *Waffle* repercutió en el nacionalismo canadiense, el NDP y, particularmente, en las mujeres de la izquierda radical. Vickers indica que este movimiento atrajo a las feministas socialistas anglocanadienses y que sus integrantes eran tanto hombres como mujeres, “blancos, de clase media y educación universitaria”. Es decir, formaban parte de la mayoría dominante en el país.²²

Las mujeres que fueron parte del movimiento *Waffle*, bajo la lógica del feminismo socialista,²³ se enfocaron en el empleo femenino y respaldaron el sindicalismo. De esta forma, dejaron de lado cuestiones como la violencia o la sexualidad. Ellas hacían una crítica a la opresión del capitalismo del vecino sureño y no apuntaban al patriarcado como causa de su subordinación.²⁴ También crearon organizaciones socialistas e influyeron en el Comité de Acción Nacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (NAC).

En la década siguiente, el gobierno liberal de Pierre Elliot Trudeau mantuvo una postura federalista que consideraba como una amenaza la

Canada, 1969, en Socialist History Project, disponible en: <https://www.socialisthistory.ca/Docs/Waffle/WaffleManifesto.htm> [fecha de consulta: 30 de septiembre de 2021].

²⁰ New Democratic Party. Este partido surgió en 1961. Sus objetivos se delinearon como de tinte socialista democrático; favorece una economía mixta público-privada, beneficios sociales ampliados y una política exterior internacionalista. “New Democratic Party”, *Encyclopedia Britannica*, 23 de octubre de 2019, disponible en: <https://www.britannica.com/topic/New-Democratic-Party-political-party> [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

²¹ P. Bastida Rodríguez *et al.*, *op. cit.*, p. 258.

²² *Ibid.*, p. 259.

²³ Como sostuvo la economista Heidi Hartmann, con la apología a un matrimonio inglés para el marxismo la integración del feminismo es aceptable si se entiende que este último forma parte de una lucha más amplia. Es decir, la lucha del feminismo debe ser contra las bases que dan soporte al capitalismo y no precisamente contra el patriarcado. Así, para esta corriente política la lucha de clases es prioritaria y el feminismo queda soslayado dentro del marco de las relaciones del poder entre los que detentan los medios de producción y la clase trabajadora y no entre las relaciones de poder entre sexos. De este modo, el feminismo queda absorbido dentro de las causas marxistas y “la identificación del patriarcado como una estructura social e histórica” queda marginada del análisis de las causas de las desigualdades. Heidi Hartmann, “The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Towards a More Progressive Union”, en Susana Moller Okin y Jane J. Mansbridge (eds.), *Feminism*, vol. 1, Cambridge, Edward Elgar Publishing, 1994, p. 176.

²⁴ P. Bastida Rodríguez *et al.*, *op. cit.*, p. 259.

perspectiva separatista de Quebec, así como la organización de distintas agrupaciones aborígenes. Es importante considerar que, a principios de la década de 1970, el gobierno federal de Trudeau promovió una política basada en el “reconocimiento normativo del pluralismo sociocultural”.²⁵ Desde la opinión de Vickers, el gobierno impulsó un proyecto de unificación nacional para contrarrestar la lógica nacionalista que surgía entre las esferas quebequenses, aborígenes y de las izquierdas. La propuesta gubernamental buscó poner el acento en los derechos individuales “dentro de los marcos del bilingüismo y el multiculturalismo”.²⁶

Así, dentro del contexto político nacional de ambas décadas fueron relevantes los sucesos relacionados con los derechos y la organización de las mujeres. Es posible ubicar, por un lado, la creación en 1967 de la RCSW²⁷ y su informe de 1970. Este documento contenía una serie de recomendaciones que buscaban mejorar las condiciones de vida de las mujeres en el país. Por el otro, se establecieron marcos legales domésticos que dotaron de nuevos derechos a las mujeres, por ejemplo, la licencia y prestación por maternidad (1971),²⁸ que se estableció en seguimiento a las recomendaciones del informe de la RCSW, así como la Ley Canadiense de Derechos Humanos (1977), cuyo objetivo fue garantizar condiciones de igualdad sin importar sexo, motivos de raza, origen nacional o étnico, entre otros,²⁹ y

²⁵ Liette Gilbert, “Al norte de México, al norte de Estados Unidos. Diferencias en la inmigración, el multiculturalismo y la ciudadanía en Canadá”, en A. Mercado Celis y Elizabeth Gutiérrez Romero (eds.), *Fronteras en América del Norte: Estudios multidisciplinares*, Ciudad de México, UNAM-Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2004, p. 34.

²⁶ Impulsados desde los gobiernos liberales de Lester Pearson y P.E. Trudeau. J. Vickers, “Feminismos y nacionalismos...”, *op. cit.*, p. 260.

²⁷ Royal Commission on the Status of Women. Fue creada en el año de 1967, estuvo presidida por Florence Bird. “Royal Commission on the Status of Women in Canada”, Women and Gender Equality Canada, disponible en: <https://women-gender-equality.canada.ca/en/commemorations-celebrations/royal-commission-status-women-canada.html> [fecha de consulta: 14 de abril de 2021].

²⁸ Regidas por el Employment Insurance Act y el Unemployment Insurance Act. Manon Tremblay (ed.), *Women and Political Representation in Canada*, Ottawa, University of Ottawa Press, 2000, pp. 86-87.

²⁹ En el apartado I. Discriminación proscrita, como motivos prohibidos de discriminación se establecieron “raza, origen nacional o étnico, color o religión, edad, sexo, orientación sexual, estado civil, estado familiar, características genéticas, discapacidad”. “Consolidated Federal Laws of Canada, Canadian Human Rights Act”, Legislative Services Branch, 31 de diciembre de 2002, disponible en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/h-6/section-67-20021231.html> [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

estableció pautas para evitar la discriminación en los ámbitos laborales y garantizar la igualdad salarial.³⁰

DE LA POLÍTICA DE ASIMILACIÓN A LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES

Desde finales del siglo XIX y hasta la década de 1990, las políticas de asimilación forzada ejecutadas en Canadá, a través de la creación de escuelas residenciales, delinearon la historia de la población india (aborígenes del país). Entre los principales objetivos de esta política estaba que los pueblos aborígenes cesaran de representar dentro del país “entidades legales, sociales, culturales, religiosas y raciales distintas”.³¹ De acuerdo con Jeanette Armstrong, el proceso de colonización marcó un quiebre y una transformación sistemática de las estructuras tradicionales de las sociedades aborígenes. En estas comunidades las mujeres desempeñaban importantes roles en los sistemas familiares y de salud. Además, ellas eran quienes transmitían los saberes de sus comunidades de una generación a otra. Así, el papel femenino “era de un inmenso poder”,³² ya que “era la mujer quien daba forma al pensamiento de todos los miembros [de la sociedad aborígen tradicional]”.³³

El proceso de asimilación forzada, como lo señaló la Comisión de Verdad canadiense en su Informe Final de 2015, no sólo impactó a los hombres de las comunidades nativas, también tuvo como objetivo a las mujeres aborígenes,

³⁰ Artículo 11. Legislative Services Branch, “Consolidated Federal Laws of Canada, Canadian Human Rights Act”, el 31 de diciembre de 2002, disponible en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/h-6/section-67-20021231.html> [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022]. No obstante, este tema ha seguido en el debate porque (hasta 2007) aún no se alcanzaba dicha igualdad. Véase, a partir del minuto 11:20, la intervención de la parlamentaria Johanne Deschamps, representante del Bloque Quebequense, quien, en mayo de 2007, denunció ante el Parlamento que no se habían atendido las recomendaciones del informe *Pay Equity: A New Approach to a Fundamental Right* (2004), elaborado por el grupo federal de trabajo sobre equidad salarial. “Debates (Hansard)”, núm. 144, 1 de mayo de 2007, Parlamento 39, Sesión 1, Cámara de los Comunes de Canadá, disponible en: <https://www.ourcommons.ca/DocumentViewer/en/39-1/house/sitting-144/hansard#Int-2045127> [fecha de consulta: 5 de julio de 2021].

³¹ *Honouring the Truth, Reconciling for the Future: Summary of the Final Report of the Truth and Reconciliation Commission of Canada*, Ottawa, Truth and Reconciliation Commission of Canada, 2015, p. 1.

³² P. Bastida Rodríguez *et al.*, *op. cit.*, p. 66.

³³ Christine Miller y Patricia Chuchryk (eds.), *Women of the First Nations. Power, Wisdom and Strength*, Manitoba, Canadá, The University of Manitoba Press, 1996, pp. IX-X.

a quienes se les quitó y desmarcó del poder, influencia y su rol destacado dentro de las que hoy reconocemos como Primeras Naciones.³⁴ Por su parte, autoras como Jo-Anne Fiske han señalado que los objetivos de estas políticas dirigidas a las mujeres se centraron en capacitarlas a través de “ciencias domésticas” para que se convirtieran en “esposas y madres católicas” y que desempeñaran estos roles con una “actitud sumisa a la autoridad masculina”.³⁵ Lo anterior implicó que a las mujeres nativas se les desmarcara del papel destacado que tenían dentro de sus comunidades y, como consecuencia del proceso de asimilación, tuvieran una posición de subordinación social ante los agentes masculinos, ya fueran los hombres de sus comunidades o “blancos”.

En la segunda mitad del siglo XX, los cambios a escala internacional sobre los derechos humanos marcaron una nueva pauta para la construcción de derechos de las minorías. Por ejemplo, la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de 1946, del Consejo Económico y Social (Ecosoc),³⁶ así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, ambas impulsadas desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Es posible señalar que las transformaciones políticas y sociales por las que atravesó Canadá obedecieron, por un lado, a las distintas propuestas internacionales que impactaron en la adopción de disposiciones legales domésticas para dotar de un marco de derechos y protección, principalmente, a las mujeres y, por el otro, a la organización, movilización y las demandas de diferentes grupos sociales, entre los que destacan las mujeres y las comunidades nativas.

Conforme a lo anterior, los acuerdos firmados por Canadá ante la ONU y los factores internacionales, como las decisiones de su vecino sureño, ejercieron cierta influencia en las demandas de las mujeres canadienses en los últimos años de la década de 1960. Bajo el gobierno del presidente John F. Kennedy, en el año de 1961, se creó la Comisión Presidencial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Estados Unidos.³⁷ Estas medidas generaron en

³⁴ *Honouring the Truth, Reconciling for the Future...*, *op. cit.*, p. 2.

³⁵ C. Miller *et al.*, *op. cit.*, p. 157.

³⁶ “Journal of the Economic and Social Council”, United Nations, núm. 29, 13 de julio de 1946, disponible en: https://www.un.org/womenwatch/daw/csw/pdf/CSW_founding_resolution_1946.pdf [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

³⁷ Manon Tremblay y Caroline Andrew (eds.), *Women and Political Representation in Canada*, Ottawa, University of Ottawa Press, 1998, p. 98.

Canadá un ambiente social que demandó, a través de la activa participación de distintas organizaciones y de mujeres del ámbito político, social y académico, seguir los pasos estadounidenses e impulsar la creación de RCSW.³⁸

En el gobierno liberal del canadiense Lester B. Pearson (1963-1968), la participación de distintos grupos de mujeres se centró en la creación de la RCSW. Desde 1965, Judy LaMarsh, quien era parte del gabinete de Pearson,³⁹ impulsó la realización de una investigación pública sobre la posición de las mujeres en la sociedad canadiense.⁴⁰ Cabe señalar que, en un inicio, la propuesta no fue considerada por el gobierno de Pearson. Ante dicha situación, la participación de activistas feministas en la escena pública, como Laura Sabia, quien era presidenta de la Federación Canadiense de Mujeres Universitarias,⁴¹ y Judy LaMarsh, fue determinante para que, dos años más tarde, se aprobara la RCSW.⁴²

En 1966, se conformó la Comisión de Igualdad de la Mujer en Canadá (CEWC, por sus siglas en inglés),⁴³ que surgió a partir de la articulación de fuerzas de organizaciones feministas y mujeres como Laura Sabia, Margaret Hyndman, Margaret MacLelland,⁴⁴ quienes “por iniciativa de muy pocas mujeres, en 1966, [decidieron] acumular el mayor apoyo posible de mujeres

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Fue la primera secretaria de Estado en Canadá (1965-1968) y desde esta posición participó para que se creara la RCSW. Canadá, “Royal Commission on the Status of Women in Canada”; M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, pp. 98-99. “Committee for the Equality of Women in Canada formed—Rise Up! Feminist Digital Archive”, The Canadian Federation of University Women, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/announcement/committee-for-the-equality-of-women-in-canada-formed/> [fecha de consulta: 1 de junio de 2021].

⁴⁰ Canadá, “Royal Commission on the Status of Women in Canada”, *op. cit.*; M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, pp. 98-99.

⁴¹ “Committee for the Equality of Women in Canada formed...”, *op. cit.*, Wendy Robbins, Meg Luxton, Margrit Eichler y Francine Descarries (eds.), *Minds of our Own: Inventing Feminist Scholarship and Women's Studies in Canada and Quebec, 1966-1976*, Waterloo, Ontario, Canadá, Wilfrid Laurier University Press, 2008, p. 13.

⁴² M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, p. 98.

⁴³ *Ibid.*, según Julia S. O'Connor, la Comisión de Igualdad de la Mujer se creó en 1966. Estaba integrada por 32 representantes de las grandes organizaciones de mujeres voluntarias y profesionales.

⁴⁴ “Policy (1972-1978): Index of NAC Policy Resolutions—Rise Up! Feminist Digital Archive”, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/activism/organizations/national-action-committee-on-the-status-of-women-nac/nac-policy-resolutions-from-1972/> [fecha de consulta: 3 de junio de 2021]; W. Robbins *et al.*, *op. cit.*, p. 13.

canadienses para una investigación de su situación”.⁴⁵ Finalmente, en febrero de 1967, se creó la RCSW.

Sobre la conformación de esta última, debe destacarse que sus impulsoras y primeras integrantes pertenecían al movimiento feminista “blanco, liberal y anglófono”, lo cual, como veremos, tendrá un impacto sobre los demás grupos de mujeres.⁴⁶ La RCSW se constituyó con una presidenta, Florence Bird, y una comisión mixta.⁴⁷ Su objetivo principal fue “investigar e informar sobre la condición jurídica y social de la mujer en Canadá y recomendar las medidas que el gobierno federal podría adoptar para garantizar la igualdad de oportunidades para la mujer en todos los aspectos de la sociedad canadiense”.⁴⁸ Como lo reconoce el propio gobierno de Canadá, esta Comisión se constituyó a partir de los esfuerzos y demandas de los distintos colectivos feministas del país.⁴⁹ Así como puede ejemplificarse que las acciones de distintos grupos de mujeres canadienses fueron decisivas para el cambio en la resolución gubernamental.

En consonancia con el análisis de Julia S. O’Connor, es posible afirmar que la influencia de la RCSW no fue menor. Esta Comisión “fue el catalizador para el desarrollo de una maquinaria política que estableció el marco de acción en relación con la igualdad de la mujer no solo a nivel federal, sino también a nivel provincial; esta maquinaria política estableció los parámetros dentro de los cuales los movimientos sociales podían ejercer influencia”.⁵⁰ Asimismo, la autora sostiene que dentro de los factores asociados con la creación de la RCSW estuvieron el cumplimiento de las ratificaciones de convenios con la ONU y la OIT, relacionados con la igualdad de género.⁵¹

⁴⁵ “Reports (1972): National Ad Hoc Committee on the Status of Women Submission to Government of Canada— Rise Up! Feminist Digital Archive”, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/activism/organizations/national-action-committee-on-the-status-of-women-nac/nac-adhoccommittee-submissionto-government-of-canada-1972/> [fecha de consulta: 2 de junio de 2021].

⁴⁶ Benita Bunjun, “The Making of a Colonial Archive: The Royal Commission on the Status of Women”, *Education as Change*, vol. 22, núm. 2, 31 de agosto de 2018, DOI: <https://doi.org/10.25159/1947-9417/3609>.

⁴⁷ Compuesta por Elsie MacGill, Lola M. Lange, Jeanne Lapointe, Doris Ogilvie Jacques Heripin y John P. Humphrey. Canadá, “Royal Commission on the Status of Women in Canada”.

⁴⁸ Canadá, *op. cit.*

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, p. 97.

⁵¹ *Ibid.*

Desde la perspectiva de Benita Bunjun, la RCSW “desafió a la opresión de género legislada por el Estado, mientras reforzaba los procesos de exclusión para grupos marginados de mujeres, en particular las mujeres racializadas en todas las identidades entrelazadas”.⁵² Así, es posible señalar que la RCSW trabajó desde un marco que excluía las diferencias en otras mujeres que no se insertaban en el prototipo: de mujer “blanca, heterosexual y anglófona”. Esta forma de construir y trabajar sería adoptada por la futura NAC, al menos en un inicio y hasta la década de 1980.⁵³

CANADÁ EN 1970: LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LAS PERSONAS INDÍGENAS Y EL CONTEXTO INTERNACIONAL

En la siguiente década, en la esfera internacional encontramos que Canadá ratificó el Convenio 100 de la OIT el 16 de noviembre de 1972.⁵⁴ Este documento estableció, en su artículo 1, “la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor”.⁵⁵ Lo anterior se vio reflejado en las disposiciones domésticas de la Ley de Derechos Humanos (CHRA, por sus siglas en inglés) de 1977.⁵⁶ También, el 18 de diciembre de 1972 la Asamblea General de la ONU votó para que en 1975 se conmemorara el “Año de la Mujer” (IWY-75, por sus siglas en inglés).⁵⁷ Esta última medida, de acuerdo con autoras como Ruth Roach Pierson, repercutió de forma particular en el ambiente político canadiense y generó una respuesta favorable para “el resurgimiento del feminismo de base en Canadá”.⁵⁸ Esta situación posibilitó la “organización masiva de mujeres”, cuyo objetivo fue trabajar contra las condiciones de desigualdad. Desde una participación vigorizada, buscaron incidir en la atención a sus demandas,

⁵² B. Bunjun, *op. cit.*, p. 2.

⁵³ P. Bastida Rodríguez *et al.*, *op. cit.*, p. 261.

⁵⁴ “Ratificación de los convenios de la OIT: Ratificación por convenio”, disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312245 [fecha de consulta: 1 de junio de 2021].

⁵⁵ “Convenio C100-Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)”, disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100 [fecha de consulta: 1 de junio de 2021].

⁵⁶ M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, p. 102.

⁵⁷ International Women’s Year.

⁵⁸ Ruth Roach Pierson (ed.), *Canadian Women’s Issues: Twenty-Five Years of Women’s Activism in English Canada*, Toronto, Lorimer, 1995, p. 360.

así como en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del informe de la RCSW de 1970.⁵⁹ En palabras de Roach Pierson y Janine Brodie, esto detonó “la segunda ola” del feminismo canadiense.⁶⁰

En cuanto a los derechos de las poblaciones indígenas, en 1970 la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección a las Minorías de la ONU recomendó la realización de un estudio sobre el problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas. Una década más tarde, en 1985, presentó sus resultados bajo el título *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas* (Informe Cobo).⁶¹

La política canadiense sobre las mujeres y las personas “indias”

En la década de 1970, las diferentes acciones y medidas que se ejecutaron bajo el gobierno liberal del primer ministro Pierre E. Trudeau (1968-1979) sobre igualdad de género fueron relevantes para los movimientos de las mujeres del país. Por un lado, el 7 de diciembre de 1970, se presentó ante el Parlamento el Reporte de la RCSW que contenía un informe sobre las desigualdades nacionales entre hombres y mujeres. También precisaba crear legislaciones sobre el cuidado infantil, la participación de mujeres en el escenario político del país⁶² y la necesidad de cambiar la Ley India, que era el principal instrumento legal regulador de las atribuciones del gobierno federal sobre las poblaciones “indias” canadienses desde 1876.⁶³ Esta ley posibilitó “la imposición de los valores patriarcales a finales del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX”.⁶⁴

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*; M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, p. 19.

⁶¹ La decisión que ampara esta resolución está contenida en el documento 1985/137, con fecha del 30 de mayo de 1985. José R Martínez Cobo y Naciones Unidas, *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*, Ginebra, Naciones Unidas, 1986. Asamblea General de la ONU, Resolución 61/295. United Nations Audiovisual Library of International Law, “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Resolución 61/295 de la Asamblea General”, disponible en: https://legal.un.org/avl/pdf/ha/ga_61-295/ga_61-295_ph_s.pdf [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

⁶² M. Tremblay, *op. cit.*, pp. 87-141.

⁶³ Richard H. Bartlett, “The Indian Act of Canada”, *Law and Indigenous Populations*, vol. 27, núm. 4, 1978, p. 581; Jennifer Allford, “Never Give up: A (Short) History of Feminism in Canada”, *University of Calgary*, 1 de febrero de 2019, disponible en: https://explore.ucalgary.ca/short_history_feminism_Canada [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

⁶⁴ C. Miller *et al.*, *op. cit.*, p. 104.

Sobre este punto, es importante rescatar la participación de Mary Two-Axe, del territorio de *Kanawake Mohawk*. Esta mujer, en 1968, se presentó ante la RCSW para protestar contra los estatutos de la Ley India, respecto a las mujeres.⁶⁵ Conforme a los lineamientos de esta ley y a la regulación de la “emancipación obligatoria” (sección 12, numeral 1, inciso b, Ley India de 1951), las mujeres podían perder su “condición india” al casarse con hombres que no lo fueran.⁶⁶ Lo anterior solo era aplicable a las mujeres, por lo que estas disposiciones las colocaban en una situación de desventaja frente a los hombres de sus comunidades. Además, bajo estos supuestos, las mujeres que perdían su “estatus” tampoco podían transmitir su herencia india a sus hijas e hijos.⁶⁷ Es decir, los hombres eran los únicos que podían transmitir a sus descendientes el estatus indio.

El informe de la RCSW también incluyó recomendaciones para actualizar el sistema legislativo. Este documento contó con la participación de destacadas mujeres del ámbito académico, como la socióloga Monique Bégin.⁶⁸ El informe se dividió en diez diferentes capítulos. Los temas de cada uno representaron los ejes que esta organización consideró como las cuestiones más críticas relacionadas con las mujeres. Estos fueron: 1. Mujeres canadienses y la sociedad; 2. Mujeres en la economía; 3. Educación; 4. Mujeres en la

⁶⁵ “Mary Two-Axe Earley makes submission to the Royal Commission on the Status of Women”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/announcement/mary-two-axe-earlys-submission-to-the-royal-commission/> [fecha de consulta: 10 de abril de 2022].

⁶⁶ “Una mujer que se casa con una persona que no es india [...] no tiene derecho a registrarse” en *The Indian Act, Indigenous Foundations*, disponible en: https://indigenousfoundations.arts.ubc.ca/the_indian_act/ [fecha de consulta: 2 de mayo de 2021]; John F. Leslie, “The Indian Act: An Historical Perspective”, *Canadian Parliament Review*, vol. 25, núm. 2, 2002, p. 27; Peter Kirby, “Marrying out and Loss of Status: The Charter and New Indian Act Legislation”, *Journal of Law and Social Policy*, vol. 1, 1985, p. 77.

⁶⁷ Este punto no era menor, ya que por un lado su estatus “indio” dependía de la conexión con un hombre, ya fuera su padre o su esposo. Por otro, al perder su estatus “indio” también lo perdían sus descendientes. Esta situación conllevaba a que por esta “inseguridad” sobre la pérdida de la condición “india” las mujeres no tuvieran el derecho a heredar o poseer propiedades. Incluso, no tenían derecho a permanecer o a ser enterradas en las zonas de reserva. Rauna Kuokkanen, “Self-Determination and Indigenous Women’s Rights at the Intersection of International Human Rights”, *Human Rights Quarterly*, vol. 34, 2012, pp. 233-234; Martin Cannon, “Revisiting Histories of Legal Assimilation, Racialized Injustice, and the Future of Indian Status in Canada”, *Aboriginal Policy Research Consortium International*, 2007, pp. 35-36.

⁶⁸ Canadá, *op. cit.*

familia; 5. Subsidios fiscales y para el cuidado de los hijos; 6. Pobreza; 7. Participación de las mujeres en la vida pública; 8. Inmigración y ciudadanía; 9. Derecho penal y mujeres delincuentes y 10. Plan para la acción.⁶⁹ De igual forma, se promulgaron distintas disposiciones legales como la licencia y prestación por maternidad, que se estableció en seguimiento a las recomendaciones del informe de la RCSW (1971).⁷⁰

En el mismo año, se conformó un Ministerio para la atención de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.⁷¹ Asimismo, se creó el Programa de la Mujer (1972-1973)⁷² y, en 1973, el Consejo Asesor Canadiense sobre la Condición Social de la Mujer (CACSW, por sus siglas en inglés).⁷³ Se realizaron enmiendas en el Código Criminal sobre la categoría de violación (1976).⁷⁴ También se prestó atención a una de las demandas que los grupos feministas impulsaban con fuerza: la justicia penal en temas de violencia.⁷⁵ Al final de la década, la lucha contra la violencia hacia las mujeres era un movimiento significativo por su fuerza. Su desarrollo, como lo señaló Lise Gotell, “ilustra el proceso de *institucionalización* de los problemas de las mujeres, a medida que los discursos potencialmente radicales y desafiantes se incorporan a las prácticas existentes”.⁷⁶ Del mismo modo, en 1979 surgió el primer plan de acción federal sobre cuestiones de la mujer: *Towards Equality for Women*.⁷⁷

⁶⁹ “Report of the Royal Commission on the Status of Women in Canada”, Royal Commission on the Status of Women in Canada, Ottawa, 28 de septiembre de 1970, disponible en: <https://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/301/pco-bcp/commissions-ef/bird1970-eng/bird1970-part1-eng.pdf> [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

⁷⁰ M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, p. 76.

⁷¹ Women and Gender Equality Canada Mandate, Gobierno de Canadá, disponible en: <https://women-gender-equality.canada.ca/en/mandate.html> [fecha de consulta: 31 de marzo de 2021].

⁷² Women’s Program of the Secretary of State Funding. Lise Gotell señala que el programa fue creado en 1972 y que su mandato establecía la administración de subvenciones a grupos para la igualdad de derechos, mientras que Jill Vickers data su creación a 1973. M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, p. 76; W. Robbins *et al.*, *op. cit.*, p. 224.

⁷³ De acuerdo con Sandra Burt, se dispuso que este Consejo fuera permanente y dependería del Parlamento. Entre sus funciones destacan la investigación y publicación, servir como enlace con la Comisión de la Condición Jurídica y social de la Mujer de la ONU, además de formular propuestas y ejecutar proyectos. M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, p. 118.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 76.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 46.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 42.

⁷⁷ De acuerdo con Lise Gotell “reconoció la “violencia contra la mujer” como un lugar de

En la misma década, hubo una mayor movilización de las comunidades indias canadienses. Esto fue el resultado de la presentación del *Libro Blanco* (1969) que contenía una propuesta gubernamental respecto a la “política india”.⁷⁸ En 1970, la respuesta india fue el *Libro Rojo* presentado por la Asociación India de Alberta.⁷⁹ Este documento fue una clara oposición a los ejes propuestos por P.E. Trudeau. Asimismo, en 1971 surgió el Consejo Nativo de Canadá que buscó representar los intereses de los indios. De igual forma, se delineó, bajo la batuta del canadiense George Manuel,⁸⁰ la idea de un Cuarto Mundo, es decir, una organización indígena que, desde el panindigenismo,⁸¹ buscaba defender y proteger los intereses de estas comunidades a escala mundial.

Es importante mencionar que, en este periodo, de forma simultánea a la creación de nuevos organismos gubernamentales para la atención de las

intervención política e inició una década que veía el desarrollo de un conjunto de medidas institucionales hacia la violencia”. *Ibid.*, p. 42.

⁷⁸ Una de sus principales propuestas era transformar la condición de las indias y los indios canadienses a través de la igualdad de “estatus”. De acuerdo con la contrarrespuesta “india” a través del *Libro Rojo*, se señaló que la lógica política del “Libro Blanco” era el despojo de tierras, negar la condición “india” y la política de tratados que había regido a estas comunidades desde la Proclamación Real de 1763. Karen Engle, *El desarrollo indígena, una promesa esquivada: Derechos, cultura, estrategia*, Bogotá, Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2018, p. 53. Declaración del gobierno de Canadá sobre la política india (*The White Paper*), Minister of Indian Affairs and Northern Development, “Statement of the Government of Canada on Indian Policy”, Ottawa, 1969. Apartados B.2. y B.5, Modernización de tratados. Indian Chief of Alberta, *Foundational Document. Citizens Plus*, 1970, disponible en: <http://caid.ca/RedPaper1970.pdf> [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

⁷⁹ Indian Association of Alberta.

⁸⁰ Nació en 1921, asistió a la Escuela Residencial de *Kamloops*. Fue jefe de la tribu *shuswap*, que es una nación de 17 bandas que ocupan la parte central sur de la provincia de Columbia Británica, Canadá. Posteriormente, fue presidente de la Hermandad Nacional de Indios en Canadá (1970-1976). “George Manuel”, disponible en: https://indigenousfoundations.arts.ubc.ca/george_manuel/ [fecha de consulta: 26 de octubre de 2021]. Dougals E. Sanders, “The Formation of the World Council of Indigenous Peoples”, IWGIA Document, Copenhagen, IWGIA, 1977. “Canada 150: George Manuel Inspired a Generation of Indigenous Leaders”, *Vancouver Sun*, disponible en: <https://vancouver.sun.com/news/local-news/canada-150/canada-150-george-manuel-inspired-a-generation-of-indigenous-leaders> [fecha de consulta: 26 de octubre de 2021].

⁸¹ De acuerdo con Engle, es la organización activa de grupos autoidentificados como indígenas “por encima de las fronteras de los Estados-Nación” contra los procesos de colonización y la omisión de leyes y políticas sobre temas inherentes a sus comunidades. K. Engle, *op. cit.*, pp. 44-45.

mujeres y los distintos cambios que se intentaron implementar con el *Libro Blanco* y que no se realizaron, se trazaba en el país la construcción del multiculturalismo.⁸² Este punto es de importancia, ya que, como lo señala Sandra Burt, el gobierno de Trudeau, a través de instituciones como el CACSW, colocaba “a las mujeres en el mismo plano político que los otros grupos sociales que el gobierno consideraba importantes”.⁸³ Además, con la designación de los integrantes del CACSW, se buscó representar “la diversidad regional, cultural, ocupacional y étnica de Canadá”.⁸⁴

La creación de la NAC: postura, principales debates y escenario de acción

En febrero de 1972, el Comité Nacional de Acción Ad Hoc sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (NAHCSW, por sus siglas en inglés)⁸⁵ entregó al gobierno de Canadá una propuesta firmada por Laura Sabia, en su cargo como presidenta de dicha organización, que es antecesora del NAC. En el documento es posible observar cuáles fueron los factores que dieron vida al comité. Un primer punto de partida es que con la publicación del Informe de la RCSW (1970) se posibilitó la reorganización de distintos grupos de mujeres para hacer un balance de las 167 recomendaciones contenidas en el reporte. Como señaló la propia L. Sabia, “el Comité por la Igualdad de la Mujer en Canadá, inactivo a la espera del Informe, volvió a convocar a sus miembros y a los grupos de liberación de mujeres recién formados”. Para este momento, se contabilizaban cuarenta y un grupos registrados ante el NAHCSW que se conformó como un organismo coordinador entre las organizaciones de mujeres. En el mismo documento, se exponía que, desde la presentación

⁸² La “herencia” multicultural fue incluida en el artículo 27 de la constitución de 1982. La Ley de Multiculturalismo de 1985 reconoció la diversidad cultural y racial canadienses como “una característica fundamental de la sociedad canadiense” y se estableció el compromiso de preservar el patrimonio multicultural canadiense. Legislative Services Branch, “Consolidated Federal Laws of Canada, The Constitution Acts, 1867 to 1982”, disponible en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/const/page-12.html#docCont> [fecha de consulta: 8 de junio de 2021]. Legislative Services Branch, “Consolidated Federal Laws of Canada, Canadian Multiculturalism Act”, disponible en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/c-18.7/page-1.html> [fecha de consulta: 8 de junio de 2021].

⁸³ M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, pp. 118-119.

⁸⁴ La composición era, de forma general: uno a dos hombres y de dos a cuatro mujeres aborígenes o de minorías raciales. *Ibid.*

⁸⁵ The National Ad Hoc Committee on the Status of Women.

del Informe de la RCSW, en diciembre de 1970, “miles de mujeres de Canadá se habían unido para trabajar por la condición de la mujer en todas partes”.⁸⁶

Como un segundo punto, es posible señalar que a principios de la década la NAHCSW ya había establecido como uno de sus principios la participación entre el gobierno y las organizaciones de mujeres. Es decir, se planteó como un organismo intermediario. Del mismo modo, dentro de los principales objetivos del documento estaba “informar los acuerdos alcanzados por los miembros del Comité Ad Hoc con referencia a las recomendaciones de RCSW”; asimismo, “proponer una convención o conferencia nacional de mujeres en Canadá en abril de 1972”. A través de la realización de este último evento, la NAHCSW proponía “la rendición de cuentas o hacer un balance de los avances en la implementación, a nivel federal y provincial, del informe de la RCSW”.⁸⁷

Además, la NAHCSW presentó diez recomendaciones emanadas de las conclusiones de las organizaciones que la integraban: “son el consenso de aproximadamente dos millones de mujeres canadienses que tienen una membresía”.⁸⁸ Estas propuestas representaban las temáticas que eran “de vital importancia para las mujeres de Canadá” y pueden ser entendidas como las principales preocupaciones y demandas de la NAHCSW, así como de sus organizaciones afiliadas. Estas áreas de preocupación son: guardería; planificación familiar: anticoncepción, aborto; divorcio; inmigración; ciudadanía; mujeres bajo el derecho penal: prostitución, vagancia; designación de mujeres para juntas y comisiones; igualdad de remuneración y Convenio 100 de la OIT; inclusión de sexo y estado civil en los códigos y comisiones de Derechos Humanos; Consejo Federal de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.⁸⁹

Sin embargo, es importante enfatizar que las demandas de la NAHCSW no representaban a la totalidad de los grupos de mujeres canadienses. Para este momento, se advierte que las preocupaciones y los intereses de las mujeres nativas, afrocanadienses o de la diversidad sexual aún no se consideraban

⁸⁶ Las citas y los datos de este párrafo corresponden a “Reports (1972): National Ad Hoc Committee on the Status of Women Submission to Government of Canada”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Ibid.*

entre las prioridades de la NAHCSW. Asimismo, en el “Apéndice A” del documento, que concentra la lista de organizaciones integrantes de la NAHCSW, es posible observar que las agrupaciones de las mujeres mencionadas tampoco eran parte de la NAHCSW.⁹⁰ Esto permite afirmar que la organización antecesora del NAC se creó dentro de la lógica de lo que Jill Vickers denominó “feminismos mayoritarios canadienses” y cómo estos dejaron de lado a las otras formas de ser mujer; la NAHCSW no dio cobijo a los intereses de los feminismos minoritarios en Canadá.⁹¹

Fue en abril de 1972 cuando esta organización, amparada por la RCSW, se presentó de forma oficial bajo el nombre del NAC⁹² dentro de la Conferencia de Estrategias para el cambio, realizada en Toronto.⁹³ El NAC se definió como una “coalición de propósitos femeninos”.⁹⁴ Entre sus principales objetivos estaba mejorar las condiciones de vida de las mujeres y, como parte de sus estrategias, proponía incrementar el poder político de las mujeres en todos los niveles, la presencia en los medios de comunicación, su participación en la educación para cambiar la predeterminación de los roles de género y la condición económica femenina.⁹⁵ Las principales actividades de la agrupación eran coordinar las acciones y la información entre las diversas organizaciones de mujeres en el país.⁹⁶ Autoras como la feminista Sue Findlay han sostenido la influencia del NAC para otras organizaciones feministas en la gestión de políticas en favor de la igualdad de género.⁹⁷

⁹⁰ *Ibid.*, pp. 35-36.

⁹¹ J. Vickers, *op. cit.*, p. 248.

⁹² National Action Committee on the Status of Women.

⁹³ “AGM & Lobby (1972): Strategy for Change Conference – Emergency Statement”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/activism/organizations/national-action-committee-on-the-status-of-women-nac/nac-stratchangeconf-emergstatement-1972-ocr/> [fecha de consulta: 2 de junio de 2021].

⁹⁴ The National Action Committee on the Status of Women, “Strategy for Change Convention”, abril de 1972, pp. 4-6, disponible en: <https://2ogewo36a26v4fawr73g9ah2-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/nac-StratChangeConf-materials-1972-OCR.pdf> [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

⁹⁵ The National Action Committee on the Status of Women, “Strategy for Change Convention”, *op. cit.*

⁹⁶ Maude-Doris Anderson y Emmanuelle Lambert, “National Action Committee on the Status of Women”, *The Canadian Encyclopedia*, 7 de febrero de 2006, disponible en: <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/national-action-committee-on-the-status-of-women> [fecha de consulta: 2 de junio de 2021].

⁹⁷ M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, p. 294.

Para 1974, con Grace Hartman como presidenta del NAC, se presentó como propuesta para el proclamado Año Internacional de la Mujer (IWY-75) el plan para la creación del Centro de Recursos y Desarrollo de las Mujeres⁹⁸. Con la creación del centro, el NAC buscaba “educar al público en general sobre el papel de la mujer en la sociedad” y cumplir con la promoción de la igualdad entre sexos y erradicar la discriminación de la mujer propuesta en el marco del IWY-75.⁹⁹ Es posible destacar que, entre los partidarios del proyecto propuesto por el NAC, se encontraba el Consejo de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Ontario, liderado por Laura Sabia, quien había sido presidenta del comité. De igual forma, un dato relevante es que se reconocieron diferentes grupos de mujeres, entre los que sobresale el de las Mujeres Negras Canadienses.¹⁰⁰ Con la incorporación de otras organizaciones de mujeres de distintas expresiones, luchas e intereses, pueden ilustrarse los cambios sociales que se gestaban en Canadá, también los que estaban ocurriendo dentro de los movimientos feministas de la época, así como los intereses de las integrantes del NAC al ampliar su marco de representación y composición.¹⁰¹

En 1975, en el marco de la conmemoración del IWY-75, el NAC publicó un panfleto en el que reconocía, por un lado, su origen a partir de la organización a escala nacional del Comité para la Igualdad de la Mujer en Canadá (1966) y del establecimiento de la RCSW.¹⁰² Por otro, mencionaba las acciones que había realizado desde su creación, por ejemplo, que este organismo había “presionado para la implementación de las recomendaciones de la RCSW y para reformas adicionales apoyadas por las organizaciones

⁹⁸ Esta idea surgió, de acuerdo con el documento firmado por Helen Tucker, secretaria de la NAC, como una respuesta a la solicitud de las organizaciones canadienses y como un producto de la planificación basada en “meses de investigación”. “Miscellaneous (1974): Women’s Resource and Development Centre—A Plan for International Women’s Year 1985”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/activism/organizations/national-action-committee-on-the-status-of-women-nac/nac-1974-planforintwomensyear-ocr/> [fecha de consulta: 3 de junio de 2021].

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ Canadian Negro Woman.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 3.

¹⁰² “Organization (1973): NAC Information and Membership Pamphlet”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/activism/organizations/national-action-committee-on-the-status-of-women-nac/nac-infopampletmembergroups-toronto/> [fecha de consulta: 2 de junio de 2021].

participantes”.¹⁰³ En el mismo panfleto, el NAC presentó seis temas prioritarios dentro del IWY-75. Estos puntos comprendían las principales preocupaciones en materia de igualdad de género de la época. Lo anterior se puede ilustrar a partir de los siguientes ejes: la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, el acceso universal a los servicios de cuidado infantil, los servicios de control de la natalidad para todas las personas que los necesiten, y el derecho al aborto. Un punto de suma relevancia fue el apoyo a los derechos de las mujeres nativas.¹⁰⁴

Asimismo, el panfleto mostraba la fuerza social del NAC al señalar que este “habla[ba] en nombre de aproximadamente 80 organizaciones no gubernamentales, en todo Canadá, regionales y locales”. Indicaba también que las personas que eran integrantes del NAC coincidían “en ciertas reformas fundamentales diseñadas para mejorar la condición de la mujer”. Para contar con la membresía, bastaba con que otras organizaciones persiguieran sus mismos objetivos. El panfleto señala que, para participar en el NAC, los grupos interesados debían tener al menos diez miembros y estar patrocinados por una de las organizaciones afiliadas que, en total, eran ciento diez y provenían de distintas líneas de lucha por los derechos de las mujeres. Algunas se relacionaban con la Iglesia anglicana, otras con el feminismo cristiano, unas más con la YMCA; defendían la educación y el derecho al aborto; otras se vinculaban con las “amas de casa”, las trabajadoras, el Partido Comunista, las mujeres de Quebec, las francoparlantes, las migrantes, las hispanas o las afrocanadienses, además de con distintos comités de acción provinciales. Sin embargo, destaca la ausencia de las agrupaciones de mujeres nativas.¹⁰⁵

En los últimos años de la década, el NAC sumó a sus líneas de acción los derechos humanos, la ley familiar y contra la discriminación. Con estos temas se fijó la postura de la organización frente a la creación de la Ley de

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ Los seis puntos son los siguientes: 1. Igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; 2. Acceso universal a los servicios de cuidado infantil; 3. Servicios de control de la natalidad para todas las personas que los necesiten / el aborto es una cuestión de conciencia privada, y 4. Reforma del derecho de familia / matrimonio como pareja de iguales. Esto no se entiende. Otras prioridades incluyen: 5. Derechos de pensión para el cónyuge ama de casa y 6. Apoyo a los derechos de las mujeres nativas. *Ibid.*

¹⁰⁵ A cambio de una tarifa de \$15, el NAC ofrecía a las organizaciones afiliadas poder votar en las reuniones anuales y generales, además, de hacerles llegar “avisos, minutas, memos y cinco copias de cada número de *Statutes of Women News*”, *ibid.*

Derechos Humanos de 1977. También la NAC se posicionó contra la discriminación hacia las mujeres nativas. En el *Índice de Recomendaciones Políticas de 1978*, es posible advertir que el NAC indicó en la recomendación 1977/74 que presionaría “para que se elimine la cláusula 63 (2) que excluye a las mujeres indias de la protección del proyecto de ley C-25/76 (Ley Canadiense de Derechos Humanos)”.¹⁰⁶ Las posturas del NAC sobre las leyes discriminatorias contra las mujeres indias y la defensa de sus derechos permitió que contara entre su lista de organizaciones afiliadas, en 1981, con algunas organizaciones de mujeres nativas como Equal Rights for Indian Women, liderada por Mary Two-Axe, así como Indian Rights for Indian Women, encabezada por Pauline Harper.¹⁰⁷

Las mujeres indígenas a través de las voces de la NWAC

Los movimientos feministas indígenas a escala global surgieron en oposición a “las políticas coloniales y las prácticas patriarcales que inscriben dinámicas de poder de género en detrimento de las mujeres indígenas”.¹⁰⁸ En este sentido, Julia Emberly afirma que “los movimientos de mujeres indígenas en todo el mundo, a menudo, han puesto las luchas por la supervivencia, los derechos a la tierra, los lugares sagrados, la educación controlada por las comunidades, etc., en primer lugar de la agenda”.¹⁰⁹

Como consecuencia de las prácticas coloniales y los procesos de asimilación que se llevaron a cabo en Canadá, se pudo conformar la fórmula que, de acuerdo con Cheryl Suzack, interseca cuatro poderosas formas de opresión contra las mujeres nativas: colonialismo, racismo, sexismo y patriarcado.¹¹⁰ Esto trajo consigo el “desempoderamiento social” de las mujeres indígenas.¹¹¹

¹⁰⁶ “Policy (1972-1978): Index of NAC Policy Resolutions”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, p. 15.

¹⁰⁷ “Organization (1981): List of Member Organizations and Delegates at AGM”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/activism/organizations/national-action-committee-on-the-status-of-women-nac/nac-organizlistagm-1981-ocr/> [fecha de consulta: 3 de junio de 2021].

¹⁰⁸ Cheryl Suzack, “Indigenous Feminisms in Canada”, *Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, vol. 23, núm. 4, 2015, p. 261, DOI: <https://doi.org/10.1080/08038740.2015.1104595>.

¹⁰⁹ C. Miller *et al.*, *op. cit.*, p. 104.

¹¹⁰ C. Suzack, *op. cit.*, p. 261.

¹¹¹ Este término es empleado por Cheryl Suzack como “social disempowerment”, *ibid.*

Asimismo, los procesos de colonización, con énfasis en las mujeres, las afectaron dentro y fuera de sus comunidades.¹¹² En ese escenario, la Ley India fue un poderoso instrumento de sujeción y control para las mujeres nativas del país. Es posible señalar que los movimientos feministas indígenas canadienses, en la década de 1970, surgieron, por un lado, con la intención de modificar la Ley India y sus márgenes discriminatorios, y también para cambiar las situaciones de marginación y las distintas violencias.¹¹³

En 1974, dos años después de la creación del NAC, se conformó la NWAC¹¹⁴ Entre sus fines destacan, hasta la actualidad, representar a mujeres, niñas indias y a personas identificadas bajo la diversidad de género; promover la autodeterminación y autosuficiencia de sus comunidades; buscar un mayor marco de oportunidades, la enseñanza y transmisión de sus culturas y apoyar al desarrollo de otras organizaciones indias.¹¹⁵ Asimismo, trabaja para erradicar las violencias contra mujeres y niñas, un problema de gran importancia en estas comunidades.¹¹⁶

Para atender esta situación, el parlamento canadiense instaló el Comité Especial sobre Violencia contra Mujeres Indígenas. La primera sesión del Comité fue a finales de marzo de 2013. Dentro de este organismo se consideró a la NWAC bajo el estatus especial de “testigo experto”. Asimismo, el informe estableció, en su capítulo 2, “Alcance y gravedad de la violencia contra las mujeres y niñas canadienses”, que las mujeres y niñas aborígenes sufrían “todas las formas de violencias combinadas”. Lo anterior es un indicador de que se puso atención al tema de la violencia de las mujeres aborígenes demasiado tarde, ya que este problema tiene una larga data.

¹¹² C. Miller *et al.*, *op. cit.*, pp. 11-12.

¹¹³ *Ibid.*, p. 12.

¹¹⁴ “About the Native Women’s Association of Canada”, *Native Women’s Association of Canada*, disponible en: <https://www.nwac.ca/about/> [fecha de consulta: 24 de noviembre de 2021].

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ “Native Women’s Association of Canada”, *The Canadian Encyclopedia*, disponible en: <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/native-womens-association-of-canada> [fecha de consulta: 5 de junio de 2021]. El trabajo de Nihaya Daoud, Janet Smylie, Marcelo Urquia, Billie Allan y Patricia Ocampo explica que “las tasas desproporcionadamente altas de violencia contra las mujeres aborígenes se deben en gran medida a la posición socioeconómica”. Nihaya Daoud *et al.*, “The Contribution of Socio-economic Position to the Excesses of Violence and Intimate Partner Violence Among Aboriginal Versus Non-Aboriginal Women in Canada”, *Canadian Journal of Public Health*, vol. 104, núm. 4, 2013, pp. 278-283.

A diferencia del extinto NAC, la NWAC continúa siendo relevante hasta hoy.¹¹⁷ En otro orden de ideas, en el documento *Aboriginal Women's Rights Are Human Rights: Canadian Human Rights Act Review*, publicado por la NWAC, se indica que la fundación de la organización se vincula con “la lucha de las mujeres nativas para superar la discriminación inherente en la Ley India, sección 12 (1) (b)”.¹¹⁸ Entre sus objetivos se propuso “ser la voz nacional de las mujeres nativas”. Así, desde esa posición se determinó trabajar en las problemáticas y necesidades particulares de las mujeres “nativas”.¹¹⁹ En ese sentido, se delineó como “un organismo nacional de grupos /organizaciones provinciales/territoriales de mujeres aborígenes” con el objetivo de empoderarlas y “modificar la legislación” que las afecta.¹²⁰ A partir de estos supuestos, para la NWAC era una prioridad lograr las modificaciones legales sobre los instrumentos de control hacia los indios y que afectaban de forma particular a las mujeres.

Dentro de las características de la NWAC destaca su forma de trabajo, que se basó en “principios tradicionales como, la *Logia de las Abuelas*, donde las integrantes: tías, madres, abuelas y {*las/los*} familiares reconocen, respetan, promueven, defienden y mejoran colectivamente nuestras leyes ancestrales

¹¹⁷ También indicó que tienen más probabilidades que sus contrapartes no aborígenes de ser víctimas de violencia tanto dentro de la unidad familiar como fuera de su hogar; las mujeres aborígenes tienen tres veces más probabilidades de ser objeto de victimización violenta que las mujeres no aborígenes; la mayoría de las víctimas son mujeres aborígenes de entre 15 y 34 años; en muchos casos, la violencia no es un hecho aislado, ya que más de una tercera parte de todas las mujeres aborígenes víctimas fueron victimizadas dos o más veces. Véase el capítulo 2 del “Committee Report No. 1-IWFA (41-2)”, Casa de los Comunes de Canadá, disponible en: <https://www.ourcommons.ca/DocumentViewer/en/41-2/IWFA/report-1/page-21> [fecha de consulta: 29 de septiembre de 2021].

¹¹⁸ Hacia el año 2000, la NWAC tenía miembros en todas las provincias y territorios de Canadá y representaba aproximadamente a 513 mil mujeres aborígenes. Native Women's Association of Canada, “Aboriginal Women's Rights Are Human Rights: Canadian Human Rights Act Review”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/activism/organizations/native-womens-association-of-canada-nwac/2000-nwac-aboriginal-womens-rights-are-human-rights-research-paper/> [fecha de consulta: 11 de agosto de 2022].

¹¹⁹ Native Women's Association of Canada.

¹²⁰ Native Women's Association of Canada, “Aboriginal Children Living off-Reserve. Ages 0- 6 years”, Submission to the Subcommittee on Children and Youth at Risk of the Standing Committee on Human Resources Development and the Status of Persons with Disabilities, 5 de febrero de 2003, disponible en: <https://www.nwac.ca/browse/> [fecha de consulta: 30 de septiembre de 2021].

aborígenes, creencias espirituales, lengua y tradiciones dadas por el Creador”. La NWAC se integró por “asociaciones en las provincias y territorios de Canadá”. En la organización interna, la agrupación ha contado con una Junta Directiva, compuesta por una presidenta, cuatro mujeres líderes regionales, cuatro representantes jóvenes regionales, trece representantes regionales y un Consejo de Ancianas.¹²¹

La posicionalidad de la NWAC fue uno de los puntos que diferenció a esta organización del NAC. Es decir, realizaron acciones desde su “papel como madres y líderes [indias]”. Otro eje de diferencia fue que la NWAC buscó “promover objetivos comunes hacia la autodeterminación y la autosuficiencia de los pueblos nativos”. También se interesó en la igualdad de oportunidades para las mujeres nativas y la promoción de sus “tradiciones culturales e históricas”. En contraste con el NAC, el surgimiento de la NWAC no se basó en medidas gubernamentales, sino en las condiciones sociales de la época, así como en la creciente organización y movilización india o indígena a escala nacional e internacional. Empero, uno de los puntos en el que ambas organizaciones convergieron fue en el señalamiento de su carácter nacional y en la búsqueda por la modificación de la Ley India. En este sentido, y con el objetivo de reformular dicha ley, la NWAC se vinculó y trabajó en conjunto con la organización Indian Rights for Indian Women, que era parte del directorio de organizaciones afiliadas al NAC.¹²²

LA LEY CANADIENSE DE DERECHOS HUMANOS (1977) Y LA LEY CONSTITUCIONAL (1982) COMO NUEVOS EJES DE DERECHOS

Antes de que terminara la década de 1970, se aprobó la Ley Canadiense de Derechos Humanos (CHRA) en 1977. Dentro de sus principales objetivos, estableció la erradicación de la discriminación y la igualdad salarial entre sexos. En el contexto de creación de dicha ley “continuaba la defensa contra la sección 12 (1) (b) [de la Ley India]”.¹²³ De acuerdo con la NWAC, “la sección 67 de la CHRA se insertó para evitar que las mujeres nativas impugnaran la

¹²¹ Las citas y datos de este párrafo corresponden a Native Women’s Association of Canada, “Aboriginal Women’s Rights Are Human Rights: Canadian Human Rights Act Review”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*.

¹²² *Ibid.*

¹²³ *Ibid.*

sección 12 (1) (b), utilizando la CHRA”.¹²⁴ Esta sección determinaba que nada de lo establecido en la CHRA afectaba lo dispuesto por la Ley India.¹²⁵

En 1977, en el escenario internacional, Sandra Lovelace,¹²⁶ mujer india canadiense, alzó la voz contra esta Ley. Apeló ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU contra los márgenes discriminatorios de la Ley India.¹²⁷ En los archivos digitales de la CBC, el programa *Our Native Land*, del año 1985, cuenta con un episodio titulado “*Indigenous women fight for equal rights*” en el que es posible escuchar a Lovelace y el relato sobre su experiencia en la lucha contra la discriminación de las mujeres indias y cómo fue catalogada por los miembros de su banda como “alborotadora”.¹²⁸ En esa situación se encontraban otras mujeres como Jeannette Corbiere Lavell e Yvonne Bédard, quienes se apoyaron en organizaciones como Indian Rights for Indian Women, afiliada al NAC, y la NWAC para que, al igual que Lovelace, se derogaran las secciones de la Ley India que consideraban discriminatorias.¹²⁹ Esta situación cambió hasta 1985, con la aprobación de la Ley C-31 (Bill C-31), que devolvió la “condición india” a las mujeres y a sus hijas e hijos que la habían perdido.¹³⁰

Asimismo, la postura del NAC en favor de los derechos de las mujeres indias fue cada vez más enfática. En la recomendación 1978/12a, el NAC se opuso a la exclusión de las mujeres indias y deploró que “se les nieguen los derechos humanos como canadienses y [...] nos avergüenza que se vean

¹²⁴ *Ibid.*

¹²⁵ Branch, “Consolidated Federal Laws of Canada, Canadian Human Rights Act”, 31 de diciembre de 2002.

¹²⁶ Originaria de la reserva de Tobique en New Brunswick.

¹²⁷ En 1981 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU falló en su favor y señaló que Canadá violaba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En 2005 Lovelace se convirtió en la primera mujer india con el cargo de senadora. “Sandra Lovelace appeals against the injustice of Canada’s Indian Act”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/announcement/sandra-lovelace-appeals-against-the-injustice-of-canadas-indian-act/> [fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

¹²⁸ “Our Native Land: Indigenous Women Fight for Equal Rights”, *CBC Archives*, disponible en: <https://www.cbc.ca/archives/entry/our-native-land-native-women-fight-for-equal-rights> [fecha de consulta: 2 de junio de 2021].

¹²⁹ P. Kirby, *op. cit.*, pp. 77-82; “Sandra Lovelace Nicholas”, *The Canadian Encyclopedia*, disponible en: <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/sandra-lovelace-nicholas> [fecha de consulta: 8 de junio de 2021].

¹³⁰ Jo-Anne Fiske y Evelyn George, “Bill C-31: A Study of Cultural Trauma”, *Aboriginal Policy Research Consortium International*, vol. 5, 2013, p. 53.

obligadas a apelar ante un tribunal internacional en busca de justicia”.¹³¹ También el NAC objetó la exclusión de las mujeres indias de la CHRA, Sección 63 (2) y exigía la plena protección de los derechos humanos de las mujeres indias.¹³²

Lo anterior permite advertir que, para algunos grupos de mujeres, los supuestos de la CHRA significaron transformaciones políticas, sociales y laborales, mientras que mantuvo a las mujeres indias al margen de estas transformaciones. Asimismo, se entrelazaron relaciones de apoyo entre mujeres y organizaciones para ajustar esta ley. Este último supuesto permite señalar que, a pesar de que el NAC y la NWAC tuvieron como objetivo transformar la Ley India, sus esfuerzos se mantuvieron separados como organizaciones nacionales. Sin embargo, a través de las organizaciones afiliadas al NAC, como Indian Rights for Indian Women, trabajaron de forma conjunta.

A inicios de los ochenta, ocurrieron dos sucesos relevantes para los movimientos feministas canadienses. Por un lado, en el marco internacional, la ONU realizó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que el gobierno canadiense firmó el 17 de julio de 1980 y ratificó el 10 de diciembre de 1981.¹³³ Por otro, en el contexto nacional, se aprobó la Ley Constitucional de 1982,¹³⁴ que incluyó la Carta Canadiense de Derechos y Libertades (CCDL) y que retomó algunos supuestos de la CHRA de 1977, como el derecho a la igualdad salarial en el empleo.¹³⁵ Recordemos que este último punto era una de las principales luchas de las mujeres del NAC.

¹³¹ “Policy (1972-1978): Index of NAC Policy Resolutions”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, p. 136.

¹³² *Ibid.*

¹³³ “Reports on United Nations Human Rights Treaties”, Gobierno de Canadá, disponible en: <https://www.canada.ca/en/canadian-heritage/services/canada-united-nations-system/reports-united-nations-treaties.html> [fecha de consulta: 27 de mayo de 2021].

¹³⁴ Corresponde al proceso de *patriación* de la constitución canadiense que resultó en la aprobación de un nuevo estatuto nacional en 1982. Este cambio, junto con la adición de la “Carta de derechos y libertades” a la naciente Carta Magna canadiense implicó “la separación tersa y gradual” de Canadá respecto a la Corona inglesa. Frédéric Bastien, “Britain, the Charter of Rights and the Spirit of the 1982 Canadian Constitution”, *Commonwealth & Comparative Politics*, vol. 48, núm. 3, julio, 2010, pp. 320-347, DOI: <https://doi.org/10.1080/14662043.2010.492971>; Oliver Santín Peña, *Sucesión y balance de poder en Canadá entre gobiernos liberales y conservadores: Administraciones y procesos partidistas internos (1980-2011)*, Ciudad de México, UNAM, 2014, p. 25.

¹³⁵ M. Tremblay *et al.*, *op. cit.*, p. 94.

La participación de los movimientos de mujeres fue determinante para la construcción de la ley de 1982. Se articularon los esfuerzos de los movimientos feministas y de personas nativas para demandar la inclusión de sus derechos en la nueva constitución canadiense. Sin embargo, los cambios hacia los derechos de las mujeres ocurrieron en contextos de movilización y protesta. En el caso de las mujeres indias, “los consejos de bandas dominados por hombres y las organizaciones indias protestaron con vehemencia contra las mujeres y sus aliados”.¹³⁶ Los consejos de bandas han tenido la facultad de tomar decisiones relevantes dentro de sus bandas,¹³⁷ incluso, dictar nuevos estatutos o determinar derechos de cónyuges e hijas e hijos de sus miembros.¹³⁸ Es posible afirmar que estos consejos han sido espacios de gobernanza patriarcal.¹³⁹

En febrero de 1981 se constituyó el Comité Ad Hoc de Mujeres Canadienses sobre la Constitución, conformado por grupos feministas. Ese mismo mes, un numeroso contingente de mujeres se reunió frente al parlamento para “exigir una cláusula específica sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”. En abril, la Ley Constitucional incluyó la Sección 28 en la Carta de Derechos y Libertades que estableció la igualdad entre hombres y mujeres.¹⁴⁰ En el artículo 15 de la ley se reconoció la igualdad de las personas “sin discriminación y, en particular, sin discriminación por motivos

¹³⁶ Joanne Barker, “Gender, Sovereignty, and the Discourse of Rights in Native Women’s Activism”, *Meridians*, vol. 7, núm. 1, 2006, p. 127.

¹³⁷ Banda es un término que usa el gobierno canadiense para referirse a ciertas comunidades de las primeras naciones. Funcionan como municipios. Son administrados por consejos de banda elegidos de acuerdo con la Ley India. John A. Price y René R. Gadacz, “Band (Indigenous Peoples in Canada)”, *The Canadian Encyclopedia*, 6 de junio de 2011, disponible en: <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/band> [fecha de consulta: 9 de mayo de 2021].

¹³⁸ Artículo 81, fracción 1 y P.2. Legislative Services Branch, “Consolidated Federal Laws of Canada, Indian Act”, disponible en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/i-5/page-1.html#h-331721> [fecha de consulta: 30 de septiembre de 2021].

¹³⁹ Los consejos de bandas están en operación desde que la Ley India entró en vigor (1876) y hasta la actualidad. Se han integrado por un jefe y un máximo de doce consejeros. Artículos 73 al 81 de la Ley India.

¹⁴⁰ “Section 28 adopted into draft of The Canadian Charter of Rights and Freedoms”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/announcement/section-28-adopted-into-draft-of-the-canadian-charter-of-rights-and-freedoms/> [fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

de raza, origen nacional o étnico, color, religión, sexo...”.¹⁴¹ En la parte II, se establecieron “los derechos de las personas *aborígenes* en Canadá”; dentro del artículo 35 de esta sección, se afirmaron y reconocieron “los derechos aborígenes” y, en materia de tratados se garantizaron derechos por igual entre hombres y mujeres de estas comunidades.¹⁴² De esta forma, se concretaron algunas de las demandas de las mujeres de la época. Sin embargo, quedaba pendiente, lo referente a la igualdad de género en la Ley India.

REFLEXIÓN FINAL

De acuerdo con las características de este análisis, en el que la relación entre los grupos de mujeres canadienses “hegemónicos” y las mujeres pertenecientes a los distintos grupos aborígenes han estado en el centro de la reflexión, la mirada desde una perspectiva interseccional se torna útil e indispensable para explicar las diferencias entre el avance de unos grupos y el rezago de otros en la lucha por sus derechos. Un punto de partida es pensar que las categorías como clase, género, orientación sexual, raza, etnicidad, incluso, posiciones políticas, entre otras, han sido una limitante para la construcción de los derechos de las mujeres; y que las mujeres, en el más amplio sentido del término, son sujetas no de una, sino de múltiples opresiones que se intersecan de forma constante.

Estas opresiones se construyen, principalmente, sobre la base del sexismo, el racismo, el clasismo y el patriarcado. Estos elementos determinan las formas en que las mujeres se relacionan entre sí y cómo se vinculan con otros grupos, que pueden ser los hombres de sus grupos o personas de esferas más amplias que involucran a las colectividades dominantes o mayoritarias, así como con diferentes otredades.

Mientras algunos conjuntos de mujeres experimentan de forma más enérgica las discriminaciones múltiples, otros, desde una condición política, social y cultural de mayor privilegio, marcan la pauta sobre cómo deben ser atendidas las problemáticas que, como parte del grupo mayoritario, se han definido

¹⁴¹ Continúa: “... edad o discapacidad mental o física”. “Constitution Act 1982 Document”, *The Canadian Encyclopedia*, disponible en: <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/constitution-act-1982-document> [fecha de consulta: 27 de octubre de 2021].

¹⁴² The Constitution Act, 1982, Schedule B to the Canada Act 1982, disponible en: <https://canlii.ca/t/ldsx> [fecha de consulta: 24 de noviembre de 2021].

como apremiantes. Esto impide, por un lado, la identificación de los grupos minoritarios de las causas por las que luchan los grupos mayoritarios y, por el otro, provoca la opresión y la exclusión de ciertas mujeres por las otras.

Desde la interseccionalidad mostré las diferencias a las que se enfrentaron las mujeres aborígenes en la lucha por sus derechos en la década de 1970 y que las llevaron a crear una organización distinta a la presidida por las mujeres no aborígenes y a mostrar las relaciones de poder asimétricas entre el Estado y ambas organizaciones (el NAC y la NWAC). Lo anterior obedece a que mientras los grupos hegemónicos de mujeres avanzaban en la conquista de derechos y contaron con un entero respaldo del Estado, por ceñirse a los márgenes establecidos y ser parte del grupo mayoritario, las mujeres aborígenes se quedaron al margen de estos logros.

De este modo, a partir del reconocimiento de las diferencias es posible afirmar que las mujeres aborígenes canadienses se han enfrentado, desde los años setenta y hasta la actualidad, a relaciones de poder distintas a las que se enfrentaron las mujeres no racializadas. Por esta razón los intereses del NAC y la NWAC no confluyeron en la misma causa y lucharon por el reconocimiento de sus diferencias particulares de forma distinta.

El NAC, desde su inicio, y bajo la subvención del Estado, logró consolidar una amplia red de organizaciones feministas, donde estuvieron presentes, hasta el final de la década de 1970, algunos grupos de mujeres nativas. Esta articulación hizo que, previamente a las reformas constitucionales de 1982, los movimientos de mujeres se mantuvieran organizados para hacer posible que sus demandas se consideraran en la Ley Constitucional de 1982.

Entre los objetivos del NAC estaba lograr un mayor contexto de igualdad y que las mujeres tuvieran mayores espacios en la vida política. En un principio, no reconoció las otras formas de ser mujer y se basó en atender las demandas de las mujeres blancas, anglófonas y heterosexuales, lo que implicó rupturas con los otros grupos de mujeres, entre los que se encontraban las mujeres aborígenes. En contraste, en representación de uno de los feminismos minoritarios canadienses, para la NWAC una de las principales reivindicaciones era garantizar y restituir los derechos que las mujeres indias habían perdido a causa de los marcos discriminatorios de la Ley India, así como el respeto a sus culturas y tradiciones. A lo anterior se sumó el hecho de que las mujeres que integraban esta organización también enfrentaron a

los hombres que representaban la autoridad al interior de sus bandas o comunidades. De este modo, se presenta otra intersección más que amplía los marcos de opresión de las mujeres pertenecientes a los grupos aborígenes.

Como se pudo observar, la colaboración entre ambas organizaciones no fue directa ni inmediata, sino a través de algunas de las organizaciones afiliadas al NAC y avanzó conforme este amplió sus márgenes para incluir y representar a otros grupos. Así, la distancia entre el NAC y la NWAC puede entenderse porque, en un principio, el primero solo representaba los intereses de los grupos de mujeres mayoritarios y, solo hasta el final de la década empezó a incorporar otras expresiones feministas. De este modo, el surgimiento de la NWAC significó la representación india, a escala nacional, dentro de la lucha por los derechos de las mujeres y cubrió los vacíos que otras organizaciones nacionales aún no atendían.

No obstante, los cambios al interior del NAC y su posición frente a la discriminación de las mujeres indias, en un contexto de transformación nacional, posibilitó en la década de 1980 que grupos de mujeres nativas se sumaran al listado de organizaciones afiliadas al NAC, al mismo tiempo que se generaban vínculos entre ambas agrupaciones que luchaban por una causa común: modificar los márgenes discriminatorios de la Ley India y la igualdad de derechos para las mujeres nativas.

De este modo, la participación y articulación en la escena pública para conseguir la solución a algunas de las demandas de ambos grupos implicó la movilización y presión a los órganos gubernamentales canadienses. Como consecuencia, las peticiones de mujeres y grupos nativos fueron consideradas dentro de la Ley Constitucional de 1982. Sin embargo, a principios de los años ochenta las modificaciones constitucionales y legislativas seguían sin atender a plenitud las exigencias de las mujeres nativas en lo relativo a la desigualdad de género en el máximo estatuto indio.

Incluso, en 2018, Dubravka Šimonović en su visita a Canadá expuso como temas prioritarios las violencias que han experimentado las mujeres y niñas aborígenes y el rezago en el que se encuentra su atención, así como la creación de medidas específicas para abordar estas problemáticas.¹⁴³ Debe

¹⁴³ Dubravka Šimonović en ese momento era relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. "OHCHR. End of Mission Statement

resaltarse que los índices sobre las múltiples violencias colocan por encima a las mujeres aborígenes sobre aquellas que no pertenecen a estos grupos,¹⁴⁴ lo cual debe subrayarse porque Canadá ratificó hace cuatro décadas (1981) frente a la ONU la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Asimismo, la Declaración de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres fue presentada hace casi treinta años (1993). Aún queda mucho por hacer en estos temas dentro del país y, principalmente, con las mujeres indígenas. ❧

by Dubravka Šimonović, United Nations Special Rapporteur on Violence against Women, its Causes and Consequences - Official visit to Canada”, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22981&LangID=E> [fecha de consulta: 29 de noviembre de 2021].

¹⁴⁴ Véase Manon Lamontagne y Canadian Women’s Foundation, “Violence Against Aboriginal Women. Scan and Report”, Toronto, Canadian Women’s Foundation, 2011, p. 36. “Canada: Stolen Sisters : A Human Rights Response to Discrimination and Violence against Indigenous Women in Canada”, Amnistía Internacional, 3 de octubre de 2004, disponible en: <https://www.amnesty.org/en/documents/amr20/003/2004/en/> [fecha de consulta: 29 de noviembre de 2021]. “Violence Against Indigenous Women and Girls”, *Rise Up! Feminist Digital Archive*, disponible en: <https://riseupfeministarchive.ca/activism/issues-actions/violence-against-indigenous-women-and-girls/> [fecha de consulta: 29 de noviembre de 2021].